

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Sancionan con Fuerza de Ley

Declárese Lugar histórico nacional, donde existió la casa natal del ex presidente de la Nación, Dr. Ramón S. Castillo.

ARTÍCULO 1° - Declárase Lugar histórico nacional, en los términos del art. 2 de la Ley 12.665, y su modificatoria, el sitio en el que existió la casa natal del ex presidente de la Nación, Dr. Ramón S. Castillo, (1873- 194), señalado en la intersección de las calles Eulalia Ares de Vildoza esquina Presbítero Adolfo Nieva, de la Villa de Ancasti, departamento Ancasti, provincia de Catamarca, República Argentina.

Artículo 2°: La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos realizará todas las gestiones necesarias a efectos de dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Silvana Micaela Ginocchio,
Diputada Nacional Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto que se declare, en los términos del art. 2 de la Ley 12.665 y su modificatoria, lugar histórico nacional, el sitio en el que existió la casa natal del ex presidente de la Nación, Dr. Ramón S. Castillo (1873- 1944), señalado en la intersección de las calles Eulalia Ares de Vildoza esquina Presbítero Adolfo Nieva, de la Villa de Ancasti, departamento Ancasti, provincia de Catamarca, República Argentina.

La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos realizará todas las gestiones necesarias a efectos de dar cumplimiento a la presente ley.

Ramón S. Castillo, fue abogado, docente, legislador, juez y político argentino del Partido Demócrata Nacional. Fue Vicepresidente y Presidente de la Nación en el periodo 1938-1943, con la fórmula Ortiz – Castillo en los comicios de 1937. Al renunciar Roberto Marcelino Ortiz, en 1942, alcanza la presidencia. Obtuvo numerosos reconocimientos y distinciones internacionales. Es un indiscutido personaje de la historia de la provincia y del país, cuya participación política tuvo lugar dentro de lo que se conoció como “la década infame” por el deterioro institucional que se atribuye a dicho periodo y la 2da. Guerra mundial. En este marco y contexto, su actuación pública fue defendida por muchos y también cuestionada y objeto de críticas por otros sectores. Para Catamarca significó un mandatario que miraba a la provincia y facilitó políticas para su desarrollo.

Nació el 20 de noviembre de 1873 en la provincia de Catamarca, en la Villa de Ancasti, departamento Ancasti, pueblo de las serranías catamarqueñas en la cima del cordón montañoso del Ancasti, a más de 900 m.s.n.m, ubicada a 90 km. de distancia de la capital provincial.

El Solar donde existió la casa natal se ubica próximo a la plaza principal y muy cerca de la Iglesia, que data del siglo XVIII. Este pintoresco y tranquilo pueblo, de caserío bajo y rodeado de montañas, fue su hogar, allí nació y creció, hasta la adolescencia.

El lugar, frente a la Escuela de la localidad que lleva su nombre, está señalado con una pequeña placa colocada por el municipio en el año 2022 que le rinde homenaje: *“En este lugar nació y creció el Ex Presidente de la Nación Dr. Ramón S. Castillo (Catamarca, 20 de noviembre de 1873 - Buenos Aires, 12 de octubre de 1944). Abogado, Juez, Docente y Político.”*¹

¹ Agradezco la información de Elvira Rosa Ferreyra.

Fueron sus padres D. Rafael Castillo y Da. María de Jesús Barrionuevo quienes según fuentes históricas habían contraído matrimonio el 01 de agosto de 1848 y tuvieron 14 hijos. Fue bautizado como Ramón Antonio Castillo, sin embargo, en su firma reemplazó la "A" por la "S".

Hasta los 11 años permaneció en su pueblo natal, para luego establecerse en la capital de la provincia e ingresar al Colegio Nacional de Catamarca. Siendo alumno formo parte de iniciativas culturales, entre ellas de la fundación del diario "El Estudiante" dedicado a publicar notas de la actualidad catamarqueña y actividades estudiantiles. Egresó en 1890.

"En 1889 los estudiantes de los últimos años del Colegio conformaron el Centro Literario "Esquiú", que a partir de junio publicó el tercer periódico estudiantil: "El Estudiante", en cuya dirección estuvo el estudiante Ramón S. Castillo, futuro presidente de la Nación. De "El Estudiante" aparecieron 39 números".²

Según la publicación consultada el Centro Literario Esquiú estuvo integrado por Ramón S. Castillo, Luis Brandán, Exequiel Soria, Francisco Castellanos, Alberto Navarro, Amalio Vergara, Lindor B. Sotomayor y Segundo Vergara.

"bautizado como "El Estudiante". Inició la publicación del periódico el 23 de junio de 1889, aparecieron 39 números. Para la prensa local, en este caso "Los Andes", ésta producción periodística cultural, contribuye "activamente al desenvolvimiento intelectual de Catamarca" (G. Guzmán, R. R. Olmos y G. Pérez Fuentes en "Historia de la Cultura de Catamarca":1977)."³

Se radica en Buenos Aires, donde cursa estudios universitarios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, alcanzado el título de abogado y doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales a los 24 años de edad.

En 1903 contrae matrimonio con Delia Luzuriaga, y tuvo seis hijos. El historiador catamarqueño Carlos Ibáñez destaca que este matrimonio lo vincula a familias influyentes y ámbitos de la política de aquel momento. Sin embargo, su condición de académico, llegando a ser uno de los máximos exponentes en derecho comercial y autor de artículos y obras, contribuyó en gran medida y le abrió puertas a los cargos que llegó a ocupar.

En la carrera judicial tuvo una destacada actuación como juez en San Nicolás, llegando a integrar la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta su retiro.

² La Revista del Colegio Nacional AZUL - AÑO CVII - Nº 1- 29. NOV. 2024 - Edición Especial 160 años del Colegio - pág. 17 y 18 - Agradezco a Ramón Antonio Ogas, autor del artículo.
file:///C:/Users/silva/Downloads/REVISTA%20AZUL%20A%C3%91O%201%20N%C2%B0%201%2029.NOV.2024.pdf

³ <http://www.netbiblio.50megs.com/biografia.htm> - Por Ramón Antonio Ogas - Ramón S Castillo.

Fue docente llegando a ser profesor titular de Derecho Comercial, consejero, y Decano entre 1923 y 1928. Autor del Tratado de Derecho Comercial.

*"...tuvo una sobresaliente carrera académica, fue profesor suplente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires (1907-1912); profesor titular de Derecho Comercial (1912-1943); miembro del Consejo Directivo de la misma casa de altos estudios (1915-1928) y delegado al Consejo Superior Universitario (1923-1928). También fue profesor interino de Derecho Comercial en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata en 1910 y titular de dicha materia entre 1911 y 1922. Se desempeñó como vicepresidente de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, al respecto cabe destacar que cuando Castillo fue vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo dictó un decreto el 25 de octubre de 1940, donde concedía personería jurídica a la Academia y fijaba su fecha de constitución el 7 de octubre de 1908."*⁴

Entre 1932 y 1935 fue senador nacional por la provincia de Catamarca, desarrollando una actuación que fue reconocida por los demás legisladores de distintos espacios políticos por sus iniciativas y solvencia intelectual. Durante el gobierno de Agustín P. Justo fue ministro de Instrucción Pública y Justicia y después del Interior, cargo al que renuncia para integrar la fórmula junto a Ortiz.

"su participación política se inició tardíamente, en 1930, con más de 50 años de edad, al ser designado por su prestigio, interventor en la provincia de Tucumán. Entre 1932 y 1935, representó a su provincia en el Senado de la Nación. Integró además el gabinete del presidente Justo, como ministro de Instrucción Pública y Justicia de la Nación, y después ministro del Interior, ocupando interinamente la cartera de Relaciones Exteriores."

Acompañó a Roberto Marcelino Ortiz en la fórmula presidencial.

"Según las descripciones de la época, era una persona de baja estatura, delgado, de cabello blanco, que con 65 años, aparecía como una persona mayor y no era tan conocido en el mundo de la política."

*"En los comicios generales de septiembre de 1937, la fórmula Ortiz-Castillo obtuvo 1.100.000 votos, mientras que la radical de Alvear-Mosca, la fórmula radical 815.000."*⁵

La delicada salud de Ortiz lo llevo a delegar en Castillo el ejercicio.

⁴ <https://www.derecho.uba.ar/publicaciones/libros/pdf/hombres-e-ideas-facultad-de-derecho/olaza.pdf>

⁵ <https://www.infobae.com/sociedad/2024/10/12/ramon-castillo-el-presidente-que-mantuvo-neutral-al-pais-en-la-segunda-guerra-mundial-y-murio-con-47-pesos-en-el-banco/>

"Llegó a la vicepresidencia de la nación, en 1938, acompañando al Dr. Roberto Ortiz. El delicado estado de salud del presidente, sus licencias y su posterior renuncia, llevará a ocupar la presidencia al doctor Castillo, primero a cargo y luego como titular, desde donde desarrollará un política firme y concreta."

*"Ortiz no estaba bien de salud. Sufría de una grave diabetes, perdía progresivamente la vista y el 3 de julio de 1940 delegó la presidencia en su vice Castillo. Cuando la enfermedad del presidente ya era irremediable, renunció el 27 de junio de 1942 y así Castillo se transformó en presidente. Ortiz moriría el 15 de julio a los 55 años."*⁶

La revista Time dedico la portada a Castillo con el título "Argentina: hora de la decisión" convirtiéndose en el primer argentino elegido.

*"Ramón Castillo: el primer argentino en aparecer en la portada de la revista Time. Desde 1941, el ex mandatario catamarqueño inauguró la presencia argentina en la prestigiosa publicación... El primer argentino en aparecer en la portada de Time fue el catamarqueño Ramón S. Castillo en mayo de 1941, cuando todavía era vicepresidente de Roberto Ortiz. Castillo, un abogado conservador que luego asumió la presidencia en 1942, fue destacado en un contexto histórico complicado. Durante su mandato, Argentina mantuvo una política de neutralidad en la Segunda Guerra Mundial, hasta que su gobierno fue derrocado por la "Revolución del 43"."*⁷

La Página oficial de la Casa Rosada, en internet, refiere a su presidencia con breves datos personales, donde también cita su Obra de Gobierno en la nación: Reafirmación de la neutralidad argentina en la Segunda Guerra Mundial. Declaración de la Casa de Gobierno como Monumento Histórico Nacional. Creación de la Flota Mercante Nacional. Revocación de la concesión del Puerto de Rosario. Nacionalización de la Compañía Primitiva de Gas e inauguración del Gasoducto entre La Plata y Buenos Aires. Creación de la Estación Astrofísica del Observatorio de Córdoba. Intervención de la Provincia de Tucumán. Disolución del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, ante denuncias de corrupción en el mismo.

Hace también mención a la integración de su Gabinete de Ministros; Interior: Miguel J. Culaciati. RR.EE. y Culto: Enrique Ruíz Guiñazú. Guerra: Juan N. Tonazzi. Pedro Pablo Ramírez. Marina: Mario Fincatti. Hacienda: Carlos Alberto Acevedo. Justicia e Instrucción Pública: Guillermo Rothe. Agricultura: Daniel Amadeo y Videla. Obras Públicas: Salvador Oría.

El presidente Castillo y Catamarca: En el ejercicio de la presidencia gestiono el inicio y concreción de obras relevantes para la provincia, relacionadas a la educación,

⁶ <https://www.infobae.com/sociedad/2024/10/12/ramon-castillo-el-presidente-que-mantuvo-neutral-al-pais-en-la-segunda-guerra-mundial-y-murio-con-47-pesos-en-el-banco/>

⁷ <https://inforama.com.ar/tiempo-libre/2024/05/23/ramon-castillo-el-primer-argentino-en-aparecer-en-la-portada-de-la-revista-time/> Lourdes Constanzo

infraestructura, salud, turismo, comunicaciones, turismo, social y cultural. Siguiendo información aportada por el Dr. Manuel Víctor Moreno, - estudioso de su vida-, en el Documental de 1997 del Programa emitido por Radio Nacional "Alta dimensión en Folclore", producido y conducido por el periodista Carlos H Barrionuevo, pueden citarse: La Casa Cuna, Hospitales y dispensarios en el territorio provincial, el edificio del Correo y Telégrafos, el Obispado de Catamarca, el Liceo de Señoritas, Radio LW7, siendo una de las primeras en el interior del país de la Red Splendid, la Escuela de Artes y Oficios , la Escuela Profesional de Mujeres, el Hotel de Turismo, la Dirección de Chagas Mazza, la Cuesta del Portezuelo, el asfaltado de la Avenida que comunica el departamento de Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú con la Capital y que hoy lleva su nombre, el Hogar para mayores San Antonio. El proyecto del ex diputado Brizuela del Moral menciona a la Hostería del departamento Ancasti, y su intervención en la gestión del proyecto y licitación del dique El Jumeal en el departamento Capital.

Sobre su vida, el autor latinoamericano Edmundo Gutiérrez, escribió la obra "Bosquejos Biográficos del Dr. Ramón S. Castillo", con Prólogo del profesor catamarqueño José D. Sosa del Valle, editado por la Imprenta López, Buenos Aires, publicado en 1941. En ella repasa su carrera judicial, legislativa, -sus esfuerzos para la actualización de la legislación comercial- y funcionario.

Ramón S. Castillo reflejaba en sus dichos al ciudadano norsteño que era y lo que significó para el ejercer la función pública:

"No me abandonó nunca el perfume y el aire fresco de mis serranías ancasteñas"

*"La función pública es una suprema obligación, es una dignidad para el hombre que la llega a ocupar un cargo público."*⁸

Ramón S. Castillo fallece en Buenos Aires el 1944 y sus restos descansan en el cementerio de La Recoleta. A su muerte los reconocimientos fueron a su trayectoria docente, judicial y legislativa.

En el año 2017 el diputado Brizuela del Moral ingreso el proyecto de ley 3959-D-2017 "Declarar Bien de Interés Histórico Nacional a la casas donde viviera el ex presidente de la Nación, Doctor Ramón S. Castillo".

Proteger y dar a conocer los lugares que se asocian a hechos y personalidades de nuestra historia, reafirman identidad y rescatan valores simbólicos para las comunidades y las futuras generaciones. Son parte integrante de un patrimonio cultural de la nación. Su invisibilización conduce al empobrecimiento, por cuanto quiebra la conexión con reliquias del pasado de innegable valor cultural, educativo, económico y social.

⁸ Dr. Manuel Víctor Moreno. Pte. De la Comisión Ramón S. Castillo. Documental de 1997 de Alta dimensión en Folclore, producido y conducido por el periodista Carlos H Barrionuevo. "Ramón S. Castillo un catamarqueño presidente "

Lamentablemente la ausencia de una oportuna salvaguarda, tuvo como consecuencia la pérdida de la que fue la casa natal de Ramón S. Castillo, ex vicepresidente y presidente de la nación entre 1938 y 1943.

Este proyecto se propone visibilizar el lugar en los términos y alcances de nuestro ordenamiento e incorporarlo a los circuitos culturales y turísticos.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio
Diputada Nacional, Catamarca